

Inventarios de bienes del siglo XVII en la comunidad hebrea de Livorno (Italia): nivelación entre español y portugués*

Goods Inventories from the 17th Century in the Hebraic Community of Livorno (Italy): Levelling between Spanish and Portuguese

Hermógenes Perdiguer-Villarreal

hermo@ubu.es

Profesor universitario

Universidad de Burgos, Burgos, España

Recibido: 30 de enero de 2018

Aprobado: 19 de diciembre de 2018

Resumen

En este estudio se analizan documentos notariales pertenecientes a la comunidad sefardita de Livorno (Italia) del siglo XVII, formados por testamentos e inventarios de bienes principalmente, que muestran interferencias de otras lenguas en textos escritos en español. Tras mostrar las circunstancias del éxodo de judíos españoles y portugueses, se revisan los estudios llevados a cabo sobre el contacto del español y el portugués, y los principios del contacto de lenguas. Se dedica especial atención al análisis de la presencia de elementos del portugués en el testamento de una mujer, viuda de un sefardita portugués para observar el proceso de nivelación lingüística en tales documentos.

Palabras clave: *Protocolos notariales, sefardita, contacto de lenguas, siglo XVII*

Abstract

This study analyses notarial protocols of the Sephardim community of Livorno (Italy) in the 17th century. The documents mainly include wills and goods inventories that show interferences from other languages in the texts written in Spanish. After considering the circumstances for the exodus of Spanish and Portuguese Jews, this study reviews the works on the contact between the Spanish and the Portuguese, and the beginning of language contact. Special attention is paid to the analysis of the presence of Portuguese elements in

* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España al proyecto con número de referencia PGC2018-097553-B-100.

the will of a woman, who was the widow of a Portuguese Sephardite, to observe the process of linguistic levelling.

Keywords: *Notarial protocols, Sephardim, language contact, 17th century*

Cómo citar este artículo:

APA Perdiguero-Villarreal, Hermogenes. (2018). Inventarios de bienes del siglo XVII en la comunidad hebrea de Livorno (Italia): Nivelación entre español y portugués. *Matices en Lenguas Extranjeras*, 0(12).

[DOI: 10.15446/male.n12.70317](https://doi.org/10.15446/male.n12.70317)

MLA Perdiguero Villarreal, Hermógenes. "Inventarios de bienes del siglo XVII en la comunidad hebrea de Livorno (Italia): Nivelación entre español y portugués." *Matices en Lenguas Extranjeras* [En línea], 0.12 (2018): s. p. Web. 16 ene. 2020

CBE Perdiguero Villarreal, H. 2018 ene 1. Inventarios de bienes del siglo XVII en la comunidad hebrea de Livorno (Italia): Nivelación entre español y portugués. *Matices en Lenguas Extranjeras*. [En línea] 0:12

El equipo de investigación interuniversitario del que forma parte el autor de este artículo se ocupa, desde hace varios años, de la búsqueda, selección, transcripción y estudio de documentos notariales del siglo XVII. El investigador principal del Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn) es el profesor Morala, de la Universidad de León. También hay integrantes de las universidades de León, Burgos y Oviedo. El objetivo fundamental del estudio de estas fuentes es registrar voces de la vida cotidiana, acepciones y variantes formales de vocablos que no siempre están documentadas, con el fin de que esta documentación complemente la información extraída, sobre todo, de fuentes literarias o lexicográficas. La selección documental realizada en archivos históricos y notariales de diferentes lugares de España y de América Latina ha sido hasta ahora provechosa, ya que está proporcionando, a partir de una muestra representativa del ámbito hispanohablante, datos de interés para la historia de la lengua española que posibilitan estudios gráficos, morfológicos, léxicos y diatópicos, entre otros. Los trabajos son llevados a cabo por los miembros de este equipo de investigación y pueden consultarse en <http://corlexin.unileon.es/>. Como resultado, se ha logrado un corpus nutrido, puesto a disposición de los responsables de elaborar el diccionario histórico quienes facilitan su consulta a través de su página (www.frl.es) a los interesados por este ámbito lingüístico en <http://web.frl.es/CORLEXIN.html>.

En esta ocasión, el estudio se basa en unos protocolos elaborados por sefardíes, es decir, por judíos españoles y portugueses en el exilio. Varias circunstancias atrajeron el interés por estos documentos conservados fuera del ámbito territorial hispánico. Quien los dio a conocer destacó su interés lingüístico fue el profesor Manuel Ariza en el Congreso de Historia de la Lengua celebrado en Cádiz en el 2012. En dicho congreso, presentó un breve *Matices en Lenguas Extranjeras* (MALE), número 12. ISSN 2011-1177. Páginas 23-40. Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Ciencias Humanas – Departamento de Lenguas Extranjeras. Bogotá. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/male>

estudio de los documentos del siglo XVII —procedentes de la comunidad judía de Pisa que habían servido de base para la tesina de la profesora Giulia Falchi en el 2008— en el que analizaba algunas voces del italiano, del judeoespañol y del hebreo presentes en los documentos (Ariza, 2015, p. 1731). La curiosidad por conocer la tipología textual y los rasgos de la lengua empleada, así como el grado de coincidencia con los inventarios de bienes de la misma época transcritos por el grupo de investigación, atrajo el interés por la consulta de documentos sefardíes en el exilio, consulta que fue posible gracias a la inestimable ayuda de Marta Sanz Manzanedo, quien proporcionó más de 80 fotografías de protocolos de sefardíes que se hallan en el archivo de Livorno (FILZA) y que corresponden, en su mayoría, también al siglo XVII.

A continuación se presentan los datos históricos básicos en torno a la procedencia y formación de la comunidad hebrea de Livorno, y luego se señalan las características de estos documentos (testamentos, cartas de dote y, entre otros tipos, reclamaciones de deudas), en los que destacan las relaciones de bienes, a partir del marco teórico del contacto de lenguas, que se ocupa de los procesos de convergencia o nivelación de lenguas que pueden dar lugar a una nueva lengua o koiné, como resultado de la interferencia tanto léxica como morfosintáctica de sus hablantes (Granda, 1996). Se completa este estudio con el análisis del léxico de un testamento escrito en castellano del siglo XVI con influencias del portugués, cuya transcripción se recoge en el Anexo.

La comunidad hebrea de Livorno

Aunque muchos judíos huyeron de España en 1391, época de una crisis social que ocasionó una violencia antisemita en los reinos de Castilla, de Aragón y de Navarra, los reyes católicos firmaron el conocido “Edicto de Granada” en 1492 (reproducido en la Figura 1), redactado por el inquisidor Tomás de Torquemada, que ordena expulsar a los judíos de los reinos de Castilla y de Aragón. En cambio, del reino de Navarra fueron expulsados pocos años después, en 1497. Se desconoce el número exacto de los que salieron, pero se sabe que fue muy superior al de los que se quedaron y se convirtieron, ya que se suele señalar que los exiliados llegaron a ser unos cien mil. Las limitaciones al acceso de los cargos públicos de los conversos y el estigma de cristianos nuevos provocaron sucesivas emigraciones, algunas de ellas a América, donde la limpieza de sangre se aplicaba de una forma más laxa. La reparación moral de esta expulsión no ha tenido lugar hasta el 2015, con la aprobación de una ley que concedía la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España.

En torno a 1497, en Portugal hubo una conversión de judíos masiva y forzada, aunque mantuvieron en secreto la práctica de su religión. Hacia 1540, la Inquisición inició sus conocidas actuaciones, que llevaron al exilio también a judíos portugueses.



Figura 1. Edicto de Granada de los Reyes Católicos, 1492 (AHN).

Algunos judíos españoles habían elegido como lugar inicial de destino Portugal; otros fueron al norte de África y hubo a quienes el éxodo los llevó a la parte de Italia no controlada por la Corona de Aragón. En el Imperio otomano los judíos encontraron protección; como resultado se asentaron en localidades como Estambul, Esmirna, Salónica y Sarajevo, desde donde se extenderían hasta Europa central, como puede verse en la Figura 2.

Tiene especial interés aquí destacar la protección que les proporcionaron los Grandes Duques de Toscana en el siglo XVI. Se asentaron aquí dos comunidades hebreas, la más importante y numerosa fue la de Livorno, en la cual predominaban los sefardíes de origen portugués, y otra menos numerosa fue la de Pisa, formada en su mayoría por judíos de origen español¹. La jurisdicción legal de una y otra comunidad correspondía a la Nación Hebrea de Livorno, razón por la cual se habla en general de la comunidad judía de Livorno.

Las llamadas leyes livornianas o *Lettere patenti* decretadas entre 1591 y 1593 por Fernando I de Medici, concedieron el derecho a conservar su lengua y su religión a quienes

¹ Información proporcionada por Barbara Martinelli, responsable del Archivo de Livorno, en 2016.

Matices en Lenguas Extranjeras (MALE), número 12. ISSN 2011-1177. Páginas 23-40. Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Ciencias Humanas – Departamento de Lenguas Extranjeras. Bogotá.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/male>

se establecieran, además de no tener que pagar impuestos durante 25 años; en el caso de los judíos, estas normas, denominadas *Privilegi e Grazie concesse alla Nazione Ebreica*, no solo les favorecían sino que, además, les protegían nada menos que del tribunal de la Inquisición. Se carece de información sobre el lugar de procedencia de estos exiliados; ni siquiera se sabe si procedían del norte o del sur peninsular, dato que podría orientar sobre sus rasgos lingüísticos.



Figura 2. El éxodo sefardí por el continente europeo y el norte de África (Moreno, 2016).

Gracias a que contaron con el privilegio de ser considerados súbditos de los Medici, los judíos hispanoportugueses pudieron comerciar en el exterior con protección diplomática, lo que los llevó a un florecimiento económico apenas igualado por comunidades hebreas de otros lugares. Además de poder practicar libremente el judaísmo sin miedo a la Inquisición, “tenían libertad de estudiar, de obtener títulos universitarios, poseer bienes inmuebles, de residir en cualquier lugar de la ciudad [...], de entrar y salir, de imprimir sus propios libros y de impartir justicia autónomamente en causas entre judíos” (Bermergui, 2017). Esto hizo que la población judía de Livorno creciera hasta alcanzar el 10 % de sus habitantes, con lo que llegaría a ser una de las mayores comunidades judías de Europa. Su época de mayor esplendor fue en torno a 1700.

Contacto de lenguas y nivelación lingüística

Los judíos españoles y portugueses asentados tanto en Livorno como en Pisa empleaban el toscano para comunicarse con la sociedad circundante y el hebreo en los actos religiosos; el portugués y el judeoespañol eran utilizados en la vida familiar, en los actos oficiales de la comunidad y en el comercio. Aunque se suele afirmar que el español se empleaba principalmente en textos literarios, existen documentos notariales, sobre todo en la comunidad de Pisa, escritos mayoritariamente en español con interferencias del toscano, del hebreo y, con bastante frecuencia, del portugués. La documentación notarial de estas

comunidades sefarditas refleja, en gran medida, un proceso de interferencia y de nivelación lingüística, como resultado del contacto de lenguas, en especial, entre los judíos que hablaban español y portugués.

Como señaló Gómez Molina (2002), el contacto de lenguas es un hecho frecuente y universal. Uno de sus efectos más relevantes es el préstamo lingüístico, de modo que resulta difícil encontrar una lengua que no haya recibido palabras de otra. En el caso concreto del español y del portugués, se cuenta con diversos trabajos llevados a cabo desde la dialectología, la sociolingüística o el estudio de contactos de lenguas (Sala 1998). En Fernández García (2006) se mencionan los principales trabajos que se han ocupado de las situaciones de contacto que se dan entre portugués y español en la Península ibérica y sobre la situación de contacto en las fronteras del continente americano entre países de habla hispana como Uruguay, Paraguay y Argentina con Brasil. En su opinión, la valoración es distinta en uno y otro caso; aunque existen fenómenos muy relevantes del contacto, en la Península ibérica el llamado *portuñol* no puede ser calificado como variante lingüística; en cambio, en el caso de América se habla de variedades dialectales y de una lengua mixta, como un sistema intermedio entre español y portugués conocido como *fronterizo*, idea precisada y analizada gracias a los estudios de Elizaincín (1992, 2004, 2006).

No obstante, algunos estudios muestran que en América existen distintas situaciones. Frente a la lengua mixta de la frontera de Uruguay con Brasil, Lipski (2010) señala el distinto grado de convergencia entre español y portugués en ciudades de la frontera de Bolivia (Cobija y Guayaramerín) con Brasil. En su estudio sobre la lengua de la provincia de Misiones (Argentina), la existencia de esa tercera lengua, el *portuñol*, es puesta en cuestión al concluir Lipski (2017) lo siguiente:

At the same time a comparison of three fundamental grammatical features of vernacular Misiones Portuguese with locally spoken Spanish, as observed in spontaneous speech and as produced under elicited translation, confirms the existence of distinct systems of nominal plural marking and first person plural verbal inflections. Popular stereotypes postulate the inevitable mixing and eventual convergence of Portuguese and Spanish left adrift in a contact situation, but in Misiones even the intense contact and near-absence of formal linguistic instruction and prescriptivist pressure have not turned Portuguese or Spanish into “Portuñol.” (p. 61)

Los estudios sobre contacto de lenguas han centrado su atención en determinar los cambios producidos por el contacto lingüístico (Muysken, 1997) y en intentar dar una explicación satisfactoria dentro de un marco teórico más o menos definido (Palacios, 2014, p. 268). El problema está en la ausencia de ese marco teórico, al menos eso es lo que piensan algunos autores como Elizaincín (2007), quien señaló que, a pesar del auge e importancia de los estudios de contacto de lenguas de los últimos años, este campo “muestra una debilidad intrínseca ya que no ha podido construir aún una teoría general y mucho menos proponer una metodología y una terminología unificadas” (p. 118). Palacios Matices en Lenguas Extranjeras (MALE), número 12. ISSN 2011-1177. Páginas 23-40. Universidad Nacional de Colombia – Facultad de Ciencias Humanas – Departamento de Lenguas Extranjeras. Bogotá.

(2014) reconoce que “la Lingüística del Contacto no cuenta aún con un marco teórico y metodológico único” (p. 273).

No obstante, este campo de estudio ha dado como fruto que los cambios lingüísticos hayan dejado de ser vistos como resultado solo de fenómenos internos (es decir, lingüísticos), sino que también hay factores externos, como lo señala Palacios (2014):

Ahora sabemos que, para que puedan tener lugar influencias lingüísticas permanentes entre grupos sociales con lenguas distintas, es esencial el estudio exhaustivo de sus condiciones sociales, políticas o educativas: el contacto social intenso, la extensión del bilingüismo o monolingüismo de la población, las actitudes sociales hacia las lenguas, el grado y modo de adquisición de estas, el nivel de escolarización, los factores socioculturales que rodean las comunidades, el aislamiento geográfico o el nivel socioeconómico, entre otros. (p. 267).

Es difícil aplicar esta perspectiva sociolingüística al estudio de la lengua de estos documentos del siglo XVII con los datos de que disponemos. Tampoco es posible, por lo tanto, explicar los factores externos que han dado lugar a las interferencias lingüísticas entre el español y el portugués de estos judíos, más allá del fenómeno de la convergencia, promovida por una coexistencia prolongada de los hablantes de ambas lenguas, que es una de las razones del préstamo (Gómez Molina, 2002, p. 1742). Entre los factores internos es importante señalar el concepto de permeabilidad estructural existente entre el portugués y el español, su proximidad articulatoria y las interferencias léxicas.

La investigación del contacto lingüístico insiste, con razón, en la participación activa de los hablantes en el trasvase de elementos de una lengua a otra, “en aras de una comunicación más satisfactoria de manera consciente o inconsciente, con motivaciones semánticas, pragmáticas o funcionales, cognitivas o estructurales” (Palacios, 2014, p. 288). En el ámbito de los estudios diacrónicos basados en documentos públicos, se ha prestado atención también al grado de intervención de los escribanos y copistas. En el caso de testamentos e inventarios de bienes, se acepta la idea de que los escribanos suelen reproducir lo que les dicen los participantes al nombrar los bienes, si bien no debe olvidarse su intervención puntual ni que ellos son los responsables de que se incorporen los formulismos propios de la documentación notarial.

Por lo tanto, se debe tener en cuenta también la labor de quien escribe en el proceso de interferencias lingüísticas. Resulta más que probable que hubiera escribanos hebreos entre los judíos que, procedentes de España y de Portugal, hubieran llegado a la Toscana. Aunque se carece de datos precisos al respecto, gracias a los estudios de Burns se sabe de la existencia del *sōfer* (vocablo procedente del hebreo *sōphēr* ‘escriba’) en las notarías de las comunidades judías medievales de la Corona de Aragón, que tenían el cometido de elaborar testamentos, matrimonios, contratos, etc.:

Besides the salaried community bureaucrats for official records and correspondence as well as the professional copyists, the *sōfer* was an “all-around Hebrew scribe” able to serve in the first two categories but especially available for a fee to draft marriage, dowry, divorce, commercial, power-of-attorney, testamentary, commercial, promissory, or other documents and contracts. (Burn, 1996, p. 44)

Interferencia del portugués en documentos hebreos de Livorno

Se sabe que el español y el portugués fueron lenguas empleadas en la documentación privada de estas comunidades hebreas desde su llegada a Italia hasta el año 1784. A partir de esta fecha tuvieron que utilizar también el italiano en los documentos internos, entre ellos los testamentos y los inventarios de bienes. El empleo del portugués o del español dependería de la lengua predominante en cada comunidad asentada en la Toscana, de acuerdo con el país de procedencia. En las figuras 3 y 4, puede verse una muestra de documentos en una y en otra lengua, escritos por los citados *sōfer* o escribas hebreos.

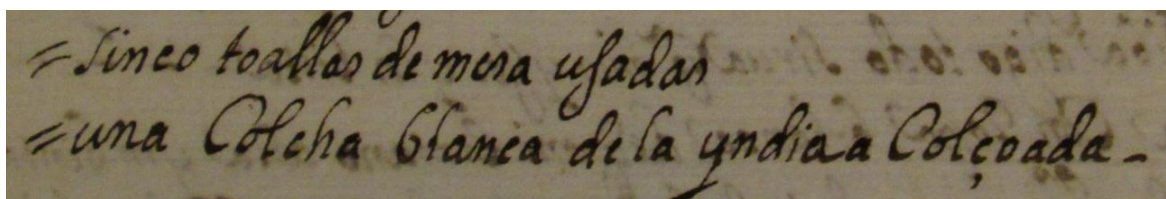


Figura 3. FILZA, f. 1250.

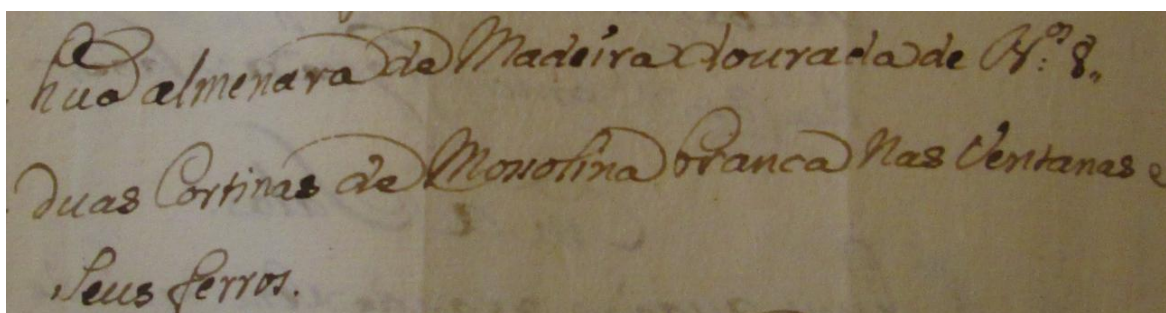


Figura 4. FILZA, f. 1265.

Sin embargo, dado el estrecho contacto entre ambas comunidades, reforzado en los casos de matrimonios entre judíos portugueses y españoles, no es extraño hallar documentos privados escritos en los que se emplea una y otra lengua. Un ejemplo que muestra la interferencia entre el portugués y el español es el testamento de Sara Pereira (Signatura: FILZA, f. 1754) de 1663, conservado en el *Archivio Storico della Comunità Ebraica di Livorno*, del que extraemos los siguientes fragmentos:

Tres brazos de **lenso d'Aroca**.
Dose sábanas de **lienso d'Aroca**, nuevas.

Vn traueseiro de encages y punto real con su almoadá.
Vn traueseiro de **transinha nuebo**.
Seis medios **traueseiros nouos**.

Vn **traveseiro** de **transina** usado.
Tres **traueseros** usados.

Des y oito servilletas de Gimaraís usadas.

Dejando a un lado las variantes gráficas, en estos fragmentos del testamento, se puede observar que aparecen indistintamente la forma castellana y la portuguesa en *lenso/lienso*, *traueseiro/travesero*, *transinha/transina*. Igualmente, se puede ver en los ejemplos citados que se usa tanto la forma castellana *nuevo (nuebo)* como la portuguesa *novo (nouo)*. Por otro lado, es frecuente en los inventarios de bienes que se indiquen los tipos de telas por su lugar de procedencia; en el caso del *linso d'Aroca* se trata de la castellanización de la localidad portuguesa de Arouca. El valor dado a cada bien inventariado suele aparecer en español, pero también hay formas portuguesas para indicar las cantidades: *des y oito servilletas*.

El escribano podría ser el responsable de las interferencias señaladas anteriormente y no los intervinientes en el testamento. Parece deberse a un error del escribano el que aparezca escrito *brlanca* en lugar de la forma española *blanca* o la portuguesa *branca*:

Arca pequeña con ropa **brlanca**

Aunque es frecuente encontrar textos con confusión entre *r* y *l*, sobre todo en situación implosiva, en este caso se puede interpretar como un ejemplo claro de vacilación del escribano hebreo o *sōfer*, provocada por la interferencia entre el portugués y el español.

En este caso concreto, hay que tener en cuenta que quien hace testamento es una mujer de origen español, viuda de un judío portugués. Los nombres de los testigos señalados por el escribano muestran con claridad el origen portugués y español de cada uno de ellos. Todo esto es indicio claro de la situación de contacto entre los hablantes, lo cual explica el trasvase entre una y otra lengua:

Yten declaro *que* en poder de mi ermano Dávid Gauay Villareal tengo piezas
de a 8, 150, poco más
a menos, de mi *quenta*, las quales me uinieron de Lisboa de un resto *que* me
debían, las quales quedan
en su poder *para* bestir mis yjos Abram e Ysaque Pereira.
Testigo, Ysaque Munoz da Fonseca

Testigo, Daniel Moreno

Por otro lado, la grafía que presentan los vocablos en el texto orienta sobre la lengua de procedencia de determinados vocablos. Así, se puede observar el influjo del italiano en los ejemplos de consonante *t* geminada en *sitte*, *rosetta*, *sujetto*:

Yten orden [sic] *que* mi ermano Daud Gauay Villarreal reparta *por* mi alma a los **siette** días y al mez y al año
y las 3 de **rosetta** de esmeraldas y una de esmeraldas
de la muerte a que todos estamos **sujettos**

Pero la interferencia entre lenguas no suele reducirse a las variantes gráficas, sino que también alcanza otros niveles lingüísticos, como el léxico. Este tipo de documentos notariales de los sefarditas se inician habitualmente con la fórmula siguiente: “En el nombre de el Dio bendito amen”. La voz *Dio* no se debe a influencia del italiano, sino que, según Ariza (2015, p. 1734), se trata de una forma judía de antigua tradición, aunque no es un hebraísmo.

En las situaciones de contacto de lenguas, es frecuente la adopción y adaptación de palabras. En el fragmento del testamento que estamos comentando se mencionan los vocablos *travesero* y *transina*. Según el CNDH, *travesero* se documenta desde el siglo XIII (1258, *trauessero*) y ha sido recogido en el diccionario académico como sinónimo de *travesaño* ‘almohada’. En el contexto en que aparece, tanto la forma en español como la portuguesa (*traveseiro*) indican que se refiere más bien a la funda de la almohada, aunque en los inventarios del CorLexIn hay ejemplos de uno y otro significado:

“Un travesero labrado, blanco, con puntas y encaxes. Una almohada labrada de hilo amarillo” (Albuquerque, Badajoz, 1645).

“Yten vna trabesera de lienço crudo” (Bilbao, Vizcaya, España, 1642).

“Vna trabesera de caueçal” (Tolosa, Guipúzcoa, España, 1633).

“Más, vn trabesero de lana y algodón” (Tudela, Navarra, España, 1641).

El uso de este término con el significado de ‘almohada’ o de ‘funda de almohada’ ha caído en desuso en español.

El término *transina*, en cambio, no se documenta en los corpus de español consultados (CNDH, CORDE, CorLexIn, Codea) ni lo registran los principales diccionarios (NTLLE, DLE, DECH). En el mismo fragmento se halla la forma *transinha*, por lo cual podría pensarse que la palabra del español procede del portugués. Esta palabra, escrita *trancinha*, es un derivado de *trança* ‘trenza’; el *Dicionário Priberam da Língua Portuguesa* la define como “Galão ou trança estreita para guarnições ou bordados”. El significado ‘trencilla’ correspondería a las fundas de las almohadas o traveseros del documento con

estos adornos, diferentes de las hechas de encajes: “Vn traueseiro de encages y punto real con su almoada. / Vn traueiseiro de transinha nuebo”.

No obstante, el trasvase de vocablos de una lengua a otra no siempre resulta evidente y mucho menos en lenguas que tienen un origen común y estrechamente emparentadas. Por ejemplo, en el siguiente fragmento: “Dos camisas de muger finas labradas con barafundas”, se puede pensar que se ha empleado la forma portuguesa *barafundas* en lugar de la española *barahúnda*. Ambas formas coinciden en el significado de ‘desorden, confusión’, que es el que registran los diccionarios y se documenta en los textos, al menos en español, pero este no es el sentido de este vocablo en el citado fragmento. En cuanto a su origen, el DECH (s. v. *barahúnda*) rechaza que la forma española proceda de la portuguesa basándose en que la forma española se halla documentada en el siglo XIV, mientras que la variante portuguesa se documenta en textos gallegos y portugueses del XVI; los autores de este diccionario consideran que se trata de una voz derivada probablemente del verbo **barafundir*.

A diferencia de los diccionarios del español, el diccionario *Priberam* recoge una acepción de esta voz que se ajusta perfectamente al fragmento citado, puesto que se refiere a un tipo de bordado: “4. Obra de agulha, com crivos, imitando renda”. La ausencia de esta acepción en los diccionarios de español y la forma que presenta esta palabra avalarían la idea de que se trata de un préstamo del portugués. No obstante, si se tienen en cuenta datos disponibles en fechas recientes, tal interpretación debe ser matizada. Con otras formas, pero con un significado semejante, este vocablo se encuentra en unos pocos inventarios del siglo XVII del CorLexIn (cf. <http://web.frl.es>), procedentes de Bolivia y del sur de España:

“Dos pares de sábanas labradas y de barahúnda y dos fraçadas de Castilla”
(Potosí, Bolivia, 1625)

“Yten, vn frutero con sus barajundas, en diez y seis reales” (Almonte, Huelva, España, 1657)

“Yten, dos toallas de crea con barajundas en setenta y ocho reales” (Sevilla, España, 1650)

Esta documentación, aunque escasa, permite suponer que el significado relacionado con los bordados o con la mezcla de adornos no era desconocido en España. Por otro lado, la variante que presenta esta voz, *barajunda*, indica su pronunciación aspirada de voces procedentes de *f*, más frecuente en el sur de España, pronunciación que puede ser reflejada con otras grafías. Manuel Ariza (2015, p. 1733) ya anotó varios ejemplos de empleo de la *g* para las sibilantes palatales medievales: *tinagas*, *biega*, *goias* ‘joyas’, *espego*, *gudios*, *abago*, con valor fricativo /x/ o aspirado /h/, sin que se observe la distinción entre sibilantes palatales sordas y sonoras que conserva el judeoespañol actual.

En el testamento de Sara Pereira se encuentran ejemplos de dicho valor fricativo o aspirado, incluso con vacilación² en el empleo de *g~j*:

demandándole perdón de mis pecados y que **deje** gosar mi alma de sus
piada-/des y de su gloria que tiene aparejada para los **gustos** amen
mi tío Rafael Gauay Villarreal me **degó** por su testamento
Yten declaro como **dego** una arca
Yten declaro que **dejo** dentro de mi dicha arca seis surtijas

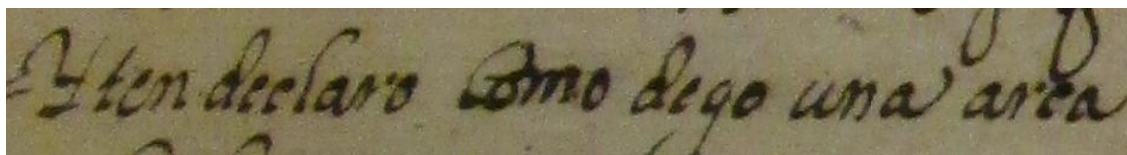


Figura 5. FILZA, f. 1249.

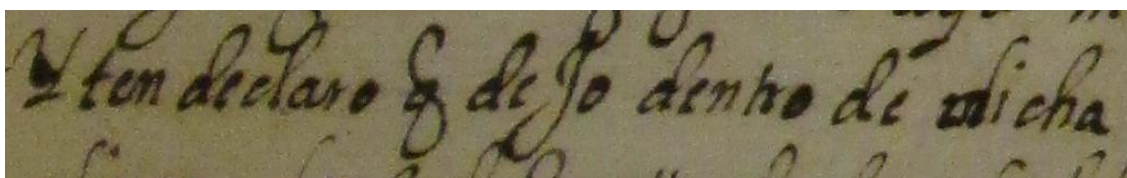


Figura 6. FILZA, f. 1249.

Conclusión

Las situaciones de contacto lingüístico han provocado siempre la interferencia entre lenguas. En los documentos procedentes de la comunidad hebrea de Livorno de origen sefardí, este fenómeno tiene que ver tanto con la adopción y adaptación del léxico como con la presencia de variantes portuguesas en textos escritos predominantemente en español. Tal y como afirma Ariza (2015, p. 1739), los escribas de estos documentos poseían un sistema parecido al español moderno, puesto que se observa bastante coincidencia en el sistema gráfico de estos documentos con los protocolos notariales peninsulares de los siglos XVI-XVII; un ejemplo de esta coincidencia queda reflejado en la presencia de formas frecuentes en el siglo XVI, como es la variante *piadades*:

² La relación entre grafías y fonemas es más compleja de lo que puede parecer a primera vista. La grafía *g* ante *e*, *i* puede alternar con “j” y “x” (*muger*, *mujer*, *muxer*); esta alternancia se ha extendido incluso a secuencias en las que la /g/ ante *a*, *o*, *u* solo tiene el valor de oclusiva como en *garro* por *jarro*. Recientemente Morala y Perdiguero (2019) han mostrado que este trasvase gráfico entre *g^{a,o,u}* y *j* o *x* es posible hallarla en inventarios de bienes de toda la Península ibérica, por ejemplo, con *jarro* o *jarra*: “dos garras de Talavera” (Atienza, Gu-1640), “dos garras de vidrio... quatro garros y un pichel” (Atienza, Gu-1642), “tres garras de Talavera... otra garra de Talavera” (Población de Cerrato, Pa-1659), “Vna garra de plata grande de pico, con su asa y tapador. Otra garrilla pequeña de plata, sin tapador” (Madrid, 1649), “Vn garro y vna chocolatera de cobre... Dos garros de plata lisos” (Madrid, 1649), “Dos botes y garros y cantarillas” (Mérida, Ba-1642).

le ruego resiba mi al-/ma con sus piadades, demandándole perdón de mis pecados y *que* deje gosar mi alma de sus piada-/des y de su gloria

A pesar del contacto estrecho de las comunidades hebreas de origen español y portugués, los textos no permiten hablar de una variedad propia de esta comunidad, porque, tal y como señala Palacios Alcaine (2006), no basta con la introducción de algunas palabras para hablar de consecuencias lingüísticas, sino que se requiere que se den ciertas condiciones en la interrelación de los grupos., como puede ser el trasvase de estructuras gramaticales.

No obstante, la documentación analizada no solo ha permitido observar el tema del contacto de lenguas desde una perspectiva histórica, sino que, al tratarse de lenguas próximas, hace posible diferenciar cuándo se está ante interferencias y cuándo se trata de voces o de variantes caídas en desuso o que no están registradas en los diccionarios por haber carecido de información sobre su documentación. Además, se ha querido mostrar aquí el interés lingüístico de una documentación inédita, que hasta hace poco tiempo ha sido escasamente empleada en los estudios históricos de la lengua. Los inventarios de bienes nos ofrecen una visión, si no diferente, al menos, complementaria de la que nos han transmitido los trabajos lexicográficos, basados sobre todo en textos de los escritores áureos. Su aportación tiene que ver con la documentación de determinadas variantes, con vocablos o acepciones no muy conocidos, con la evolución fonológica y la interpretación de las distintas grafías y también con el intercambio de vocablos entre dos lenguas (el español y el portugués), con continuo y estrecho contacto no solo en España y en América, sino también en las comunidades de judíos sefardíes que se asentaron en otros países del Mediterráneo.

El ejemplo más claro del contacto de lenguas en la comunidad de sefarditas de Livorno está en el vocablo *transina*, palabra de claro origen portugués, desconocida en la documentación textual y lexicográfica del español, pero que se encuentra en el inventario escrito en Livorno en el siglo XVII. Con todo, estos documentos también ayudan a conocer otros aspectos de la evolución del español como es el de la aspiración, fenómeno que se ha extendido más de lo que se ha defendido hasta ahora.

Referencias

- Ariza, M. (2015). Documentos judeoespañoles de Pisa de la segunda mitad del siglo XVI (Primera aproximación). En J. M. García Martín (Ed.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua española* (Tomo II, pp. 1731-1742). Madrid (España): Iberoamericana.

[Google Scholar](#) [Semantic Scholar](#)

Benmergui, A. (2017). Los judíos de Italia (9ª parte): Livorno. *RadioSefard.com*.

<http://www.radiosefarad.com/los-judios-de-italia-9a-parte-livorno/>

Burns, R. I. (1996). *Jews in the Notarial Culture: Latinate Wills in Mediterranean Spain, 1250-1350*. Berkeley, USA: University of California Press.

<http://ark.cdlib.org/ark:/13030/ft429005rj/>

[ISBN: 100520203933](#) [ISBN: 139780520203938](#)

[ResearchGate](#) [Google Scholar](#) [Semantic Scholar](#)

Corominas, J. & Pascual, J. A. (1980-1991). *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid, España: Gredos.

[ISBN: 9788424913625](#)

[ResearchGate](#) [Semantic Scholar](#)

Elizaincín, A. (1992). *Dialectos en contacto. Español y portugués en España y América*. Montevideo: Arca.

[ResearchGate](#) [Google Scholar](#)

Elizaincín, A. (2004). Las fronteras del español con el portugués en América. *Revista Internacional de lingüística iberoamericana*, 4, 105-118.

<https://www.jstor.org/stable/41678055>

[Google Scholar](#) [Semantic Scholar](#) [Dialnet](#)

Elizaincín, A. (2006). Los estudios sobre la frontera España/Portugal: enfoque histórico. *Revista de Estudios Extremeños*, 62(2), 607-619.

[ResearchGate](#) [Google Scholar](#) [Semantic Scholar](#) [Dialnet](#) [PDF](#)

Elizaincín, A. (2007). Ocho precisiones sobre el contacto lingüístico. *Linguística*, 19, 117-132.

https://www.mundoalfal.org/sites/default/files/revista/19_linguistica_001-189.pdf#page=115

[Google Scholar](#) [Semantic Scholar](#) [Dialnet](#)

Fernández García, M. J. (2006). Portuñol y literatura. *Revista de Estudios Extremeños*, LXII (2), 555-571.

[ResearchGate](#) [Semantic Scholar](#) [Dialnet](#) [PDF](#)

Fundación Instituto de Investigación Rafael Lapesa (s. f.). Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español [CNDH].

<http://web.frl.es/CNDHE>

[ISSN: 2340762X](#)

Gómez Molina, J. R. (2002). Préstamos léxicos del castellano en el valenciano central: Inserción, evaluación y actualización. En M. T. Echenique Elizondo y J. Sánchez Méndez (Eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 1739-1764). Madrid (España): Gredos.

[Semantic Scholar](#) [Dialnet](#)

Granda, G. de (1996). Interferencia y convergencia sintácticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo. *Internacional Journal of the Sociology of Language*, 117, 63-80.

<https://www.deepdyve.com/lp/de-gruyter/interferencia-y-convergencia-sint-cticas-e-isogramatismo-amplio-en-el-TcdpN1P64a>

[DOI: 10.15446/male.n12.70317](https://doi.org/10.15446/male.n12.70317)

[DOI: 10.1515/ijsl.1996.117.63](https://doi.org/10.1515/ijsl.1996.117.63)

[ResearchGate](#) [Semantic Scholar](#) [Dialnet](#)

Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español (GITHE) (2015). Corpus de documentos españoles anteriores a 1800 [CODEA].

<http://www.corpuscodea.es>

[ResearchGate](#)

Lipski, J. (2010). Spanish and Portuguese in Contact. En R. Hickey (Ed.), *The Handbook of Language Contact* (pp. 550-580). Malden, Oxford, USA: Blackwell.

[DOI: 10.1002/9781444318159.ch27](https://doi.org/10.1002/9781444318159.ch27)

[ResearchGate](#) [Semantic Scholar](#)

Lipski, J. (2017). Portuguese or Portuñol? Language contact in Misiones, Argentina. *Journal of Linguistic Geography*, 4, 47-64.

[DOI: 10.1017/jlg.2016.12](https://doi.org/10.1017/jlg.2016.12)

[ResearchGate](#) [Semantic Scholar](#)

Morala, J. R. & Perdigüero, H. (en prensa). La isoglosa de la aspiración de /f/ en el siglo XVII. En Mónica del Castillo Lluch & Elena Díez del Corral Areta (Eds.), *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de documentos* (pp. 175-199). Berna (Suiza): Peter Lang.

Morala, J. R. (Dir.) (s. f.). *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*.

<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>

[ISSN: 23409398](#)

Moreno, B. (2016). Los sefardíes y las llaves de España. *El Orden Mundial (EOM)*,

<https://elordenmundial.com/los-sefardies-y-las-llaves-de-espana/>

Muysken, P. (1997). Media lengua. En S. G. Thomason (Ed.), *Contact Languages: A Wider Perspective* (pp. 365-426). Ámsterdam (Holanda): John Benjamins.

[DOI: 10.1075/cll.17.13muy](https://doi.org/10.1075/cll.17.13muy)

Palacios, A. (2006). Situaciones de contacto lingüístico en Hispanoamérica: español y lenguas amerindias. En J. L. Girón y J. J. Bustos (Coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de la Lengua española* (Vol. 3, pp. 2983-2992). Madrid (España): Arco Libros.

[Scribd](#)

Palacios, A. (2014). *Variación y cambio lingüístico en situaciones de contacto: algunas precisiones teóricas*. En P. Martín Butragueño y L. Orozco (Eds.), *Argumentos cuantitativos y argumentos cualitativos en sociolingüística (Segundo coloquio de cambio y variación lingüística)* (pp. 267-298). México D. F. (México): El Colegio de México.

[DOI: 10.2307/j.ctv6jmw1.13](https://doi.org/10.2307/j.ctv6jmw1.13)

[ResearchGate](#) [Semantic Scholar](#) [PDF](#)

Priberam (2008-2013). Dicionário Priberam da Língua Portuguesa.

<https://www.priberam.pt/dlpo/>

Real Academia Española (s. f.). Corpus Diacrónico del Español [CORDE].

<https://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corde>

[DOI: 10.15446/male.n12.70317](https://doi.org/10.15446/male.n12.70317)

Real Academia Española (2018). Diccionario de la Lengua Española [DLE].

<http://www.rae.es>

Sala, M. (1998). *Lenguas en contacto*. Madrid (España): Gredos.

[ISBN: 108424918916](#)

[Dialnet](#)